

ANUNCI O

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de Abril de 2016, a la vista de los informes emitidos adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial y Estudio de Implantación de Centro de Empresas vinculadas al Medio Rural en Villamorey promovido por el propio Ayuntamiento y redactado por el arquitecto superior D. Luis Corte Fernández, así como el Documento Ambiental Estratégico que se íntegra en aquel, tramitándose conjuntamente y someter todo el expediente a información pública durante un plazo de dos meses desde la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín Oficial del Principado de Asturias y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 251 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación en cuanto órgano competente para la aprobación definitiva.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento y en la pagina web municipal; dónde podrá ser examinado en días hábiles y horario de atención al público.

EL ALCALDE

RIOSECO, 3 de mayo de 2016